



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES**  
**Nº 027 - 2023 - MIMP - OGA – OAS**

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las ..... horas del día 13 de abril del 2023, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Sigifredo Juan Zarate Vite con DNI N° 03853647 Alcalde de la Municipalidad Provincial de Talara, Departamento de Piura, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor de la Provincia de Talara.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	QUINCE (15) BULTOS COMPRENDIDOS EN 15 CAJAS CONTENIENDO CADA UNA 24 UNIDADES DE JUGUETE TIPO SET DE COCINA (KITCHEN SET) PARA NIÑOS MAYORES A 3 AÑOS HECHO	UNIDADES	60	BUEN ESTADO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000051-2023-SUNAT/3D0800	4	MARITIMA DEL CALLAO	1.0000	3.787	227.22
2	SESENTA (60) BULTOS COMPRENDIDOS EN: 10 CAJAS CADA UNA CON 60 UNIDADES DE JUGUETE MOTORBIKE POLICE CODIGO 648	UNIDADES	30	BUEN ESTADO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000051-2023-SUNAT/3D0800	5	MARITIMA DEL CALLAO	10.1463	3.787	1,152.72
3	10 CAJAS CADA UNA CON 48 UNIDADES DE JUGUETE CARRO DIDACTICO CODIGO 8636	UNIDADES	24	BUEN ESTADO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000051-2023-SUNAT/3D0800	5.2	MARITIMA DEL CALLAO	12.6828	3.787	1,152.72
Monto Total S/.										2,532.66

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Sigifredo Juan Zarate Vite, en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:



1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PAZ Eduardo FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 13.04.2023 08:27:39 -05:00



Firmado digitalmente por BALVIN HUAMAN Fausto Alfredo FAU 20336951527 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 13.04.2023 08:53:58 -05:00

- Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
- Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
- Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
- Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima  
Lima 01, Perú  
T: (511) 626-1600



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

- Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
  - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
  4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
  5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la República u otra autoridad competente.
  6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

El señor Sigifredo Juan Zarate Vite solicitante de la Municipalidad de la Provincia de Talara, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

**POR LA ENTREGA**

FIRMA DIGITAL  
**MIMP**  
Ministerio de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ PAZ Eduardo FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.04.2023 08:27:51 -05:00

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
MIMP



Firmado digitalmente por BALVIN  
HUAMAN Fausio Alfredo FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13.04.2023 08:54:09 -05:00

**POR LA RECEPCION**



*[Handwritten signature]*  
**Sigifredo Juan Zarate Vite**  
Alcalde de la Municipalidad  
Provincial de Talara  
Departamento Piura

*C. cargo a dar cuenta al  
consejo Municipal.*

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima  
Lima 01, Perú  
T: (511) 626-1600